



# EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA REAL FEDERACIÓN BURGALESA DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS

Burgos.-Año XXV.-Número 343

Martes 1 de julio de 1924

Calle de Benito Gutiérrez, 1. Teléfono 152

## CONCURSO DE GANADOS

### Adjudicación de premios

En la ciudad de Burgos a treinta de junio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Pabellón de Exposiciones del paseo de la Quintana los señores que componen el jurado de este concurso, por unanimidad, después de un detenido examen del ganado presentado al concurso, la adjudicación de premios en la forma siguiente:

#### GANADO CABALLAR DE TIRO

Sección 1.ª - Caballos sementales de raza bretona o percheros de cuatro a doce años, destinados a la reproducción en esta provincia.

Primer y segundos premios desiertos.

Extraordinario de treinta pesetas al llamado «Chato», propiedad de don Pedro Alonso, de Renedo de Bricia.

Sección 2.ª - Yeguas del país, de aptitud para tiro, con o sin rastra.

Primer premio, desierto.

Segundo, de 75 pesetas, a la «Niña», de don Manuel Merizán, de Quintanapalma.

Tercero, de 50, a la «Estrella», de don Julio Barquín, de Rabé de las Calzadas.

Cuarto, de 25 a la «Perla», de don Manuel Gutiérrez, de Burgos.

Extraordinario, de 25, a la «Morena», de don Bonifacio Colina, de Piedrahíta de Juanes.

Sección 3.ª - Yeguas de aptitud para tiro, hijas de sementales del Estado, con o sin rastra, nacidas en la provincia.

Primer premio, de 75 pesetas, a la «Gazza», de don Eleuterio Rencio, de Villalónquejar.

Segundo, de 50, a la «India», de don Aurelio Martínez, de Sazán.

Tercero, de 25, a la «Salerosa», de don Manuel Gutiérrez, de Burgos.

Extraordinario, de 25, a la «Pastora», de don Felipe Pérez, de Burgos.

Extraordinario, de 25, a la «Berlina», de don Pedro González, de Burgos.

Sección 4.ª - Potrancas de 2 años, de aptitud para tiro, hijas de sementales del Estado, nacidas en la provincia.

Primer premio, desierto.

Segundo, de 75, al «Jebé», de don Victoriano Picón, de Bahabón de Esguebas.

Sección 5.ª - Yeguas de raza española, de aptitud para silla, con o sin rastra, nacidas en la provincia.

Primer premio, de 75 pesetas, a la «Romera», de don Santos Ortega, de Gamonal.

Segundo, de 50, a la «Castaña», de don Casimiro Salz, de Carcedo.

Sección 6.ª - Yeguas de raza española, de 2 años, de aptitud para silla, nacidas en la provincia.

Primer premio, desierto.

Segundo, de 50 pesetas, a la «París», de don Santos García, de Santibáñez Zazaguda.

Extraordinario, de 25, a la «Corona», de don Santos García, de Santibáñez Zazaguda.

Sección 7.ª - Yeguas nacidas en la provincia hijas de sementales del Estado, con rastra también hija de sementales del Estado, y nacidas en la provincia.

Primer premio, objeto de arte y 75 pesetas, a la «Cordobesa», de don Ignacio Escasa, de Villalónquejar.

Segundo y tercer premios, desiertos.

Sección 8.ª - Potros enteros de raza española, de 2 a 3 años, de aptitud para silla, nacidos en la provincia.

Primer premio, de 100 pesetas, el «Lito», de don Melchor Salz, de Cueva Odil.

Segundo, de 50, al «Noble», de don Alfilio Tabar, de Tardajos.

Extraordinario de 25 al «Generoso», de don Francisco Rebe, de Santa María Redondada.

Extraordinario de 25 por no ser de raza española, al «Trojano», de doña Encarnación y don Angel Hernandez, de Egil.

Extraordinario de 25 por el mismo motivo, al «Lucero», de don Bonifacio Gómez, de Villavieja.

Extraordinario de 25, por el mismo motivo, al «Charlotte», del anterior propietario.

Sección 9.ª - Potrancas de raza española, de 2 años, de aptitud para silla, nacidas en la provincia.

Primer premio, desierto.

Segundo, de 50 pesetas, a la «París», de don Santos García, de Santibáñez Zazaguda.

Primer premio, desierto.

Sección 10.ª - Desierta por no haberse presentado ningún ejemplar.

Sección 11.ª - Desierta por no haberse presentado ningún ejemplar.

Sección 12.ª - Desierta por el mismo motivo.

Sección 13.ª - Potros de 2 años, de raza española, de aptitud para silla, de primer y segundo premios, desierto.

Extraordinario de 75 pesetas, al «Lito», de don Simón Navales, de Casillabarto.

Extraordinario de 25, al «Excitante», de don Benjamín Orive, de Villano de Linares.

Sección 14.ª - Desierta por no haberse presentado ningún ejemplar.

Sección 15.ª - Desierta por el mismo motivo.

LA HUMANIDAD.- Agencia funeraria. San Juan. 61. Teléfono 272



LA SEÑORA

## D.ª Casilda Alvarez de la Bodega y Bárcena

ha fallecido en día de hoy después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

(Q. E. P. D.)

Su afligido esposo don Eleuterio Olalla García; hermanos políticos, sobrinos, primos, demás familia y testamentarios

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana miércoles a las once de mañana y el segundo el jueves a la misma hora, actos de caridad por los cuales vivirán reconocidos. Burgos 1.º de julio de 1924. Vivía: Barrio Gimeno, 1.º. El duelo se despide frente a las Salesas.

#### SE REPARTEN ESQUELAS

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis ha concedido indulgencia a los que se reparten en la forma acostumbrada.

### EL FERROCARRIL SANTANDER BURGOS-SORIA-CALATAYUD

## Hoy ha firmado el Rey un decreto autorizando la subasta para su construcción

A primera hora de la tarde hemos recibido un despacho urgente de nuestro corresponsal en Madrid, la Agencia Febus, anunciándonos que el Rey ha firmado esta mañana un decreto autorizando el anuncio de la subasta para la construcción del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

Inmediatamente dimos a conocer el citado despacho en transparentes y copias que se colocaron en Círculos de Recreo, comercios y sitios céntricos de la ciudad.

En el Decreto firmado hoy se satisfacen los deseos y las enormes trabajos realizados durante mucho tiempo por todas las fuerzas vivas de las provincias interesadas; se subviene a una honda necesidad estratégica y se da un paso definitivo en el resurgimiento de la economía nacional.

Por todo ello nos felicitamos, pues aunque modestamente, hemos contribuido a éxito tan lisonjero con nuestras campañas, tenazmente sostenidas en el sentido del Decreto hoy publicado.

Burgos está de enhorabuena y ojalá no transcurra mucho tiempo hasta que se convierta en realidad lo que ya desde hoy es sólida y consoladora esperanza, pues según nuestros informes hay una poderosa empresa que está firmemente decidida a acudir a la subasta.

Tercero de 40, al «Zaragoza», del mismo dueño.

Cuarto desierto.

#### GANADO VACUNO

Sección 17.ª - Desierta por falta de ejemplares.

Sección 18.ª - Vacas serranas de 4 años en adelante, con o sin rastra, destinadas a la reproducción en esta provincia.

Primer premio objeto de arte y 75 pesetas, a la «Zamorana», de don Juan García Molinero, de Salas de los Infantes.

Tercero de 40, a la «Toledana», de don Bartolomé Gallego, de Hontoria del Pinar.

Cuarto, de 25, a la «Bonita», de don Domingo Sanz, de Hontoria del Pinar.

Extraordinario de 25, a la «Avelina», del mismo dueño.

Extraordinario de 25, a la «Bonita», de don Arsenio García, de Salas de los Infantes.

Sección 19.ª - Novillas Serranas, de 1 a 3 años, nacidas en la provincia.

Primer premio, desierto.

Segundo, de 50 pesetas, a la «Bonita», de don Juan García Molinero.

Tercero y cuarto, desiertos.

#### GANADO LANAR

Sección 20.ª - Lote de seis o más ove-

jas y uno o dos moruecos de raza churra de Castilla la Vieja.

Primer premio, objeto de arte y 75 pesetas, a don Leoncio Gómez, de Cardeñadillo.

Segundo, 50 pesetas, a don César Gallardo, de Burgos.

Tercero, 25, a don José García, de Villaciéno.

Sección 21.ª - Lote de seis o más ovejas cruzadas de churra y manchega.

Primer premio, 75 pesetas, a don Felipe Pérez, de la Granja de la Coronela.

Segundo, 50, a don Teodoro González, de id.

Tercero, desierto.

Sección 22.ª - Lote de seis o más cordones, y uno o dos corderos de raza churra de Castilla la Vieja.

Primer premio, 75 pesetas, a don Leoncio Gómez.

Segundo a don César Gallardo.

Tercero, desierto.

Sección 23.ª - Lote de seis o más corderos, cruzados de churra y manchega.

Primer premio, 75 pesetas, a don Felipe Pérez.

Segundo y tercero, se declararon desiertos.

Sección 24.ª - Al mejor morueco de raza churra de Castilla la Vieja.

Premio único, 50 pesetas, a don Leoncio Gómez, y extraordinario de 40 pesetas, a don César Gallardo.

#### GANADO DE CERDA

Premio de honor, a don Román Levisson, consistente en una magnífica copa de plata, donada por la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia, por los lotes de ganado de cerda raza York grande, y caballar, presentados a concurso.

Otro premio, a la Granja Pilosa, consistente en una copa de plata de la Junta provincial de Ganaderos, por los lotes de ganado de cerda, raza Alderney y York, pequeño, y conejos blancos Vieja.

Otro premio, consistente en un estuche de plata, del Consejo Provincial de Fomento, por un lote de conejos de raza gigante de España, perdía y negra, a don Fernando Pastora.

Otro premio, a la Estación de Apicultura general de la provincia de Burgos, por dos novillos de raza serrana y morucha.

Otro premio de cooperación consistente en un pesca carta de plata, a la sección de Sementales del Estado de Burgos.

Un carnet de plata para notas, a don Anacleto Alonso, premio de concurrencia.

Luis Martínez Olmos del Hospital de San Juan

Consulta de medicina general y es especialista de pulmones y corazón. De doce a dos. Vitario, 20. 1.º

SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO PABLO HURTADO

Premiado en Barcelona en 1907

Especialidad en uniformes militares y civiles.

Las más nuevas novedades en géneros para prendas de etiqueta, gabanes, trajes y gabardinas.

Impermeables «Chistian» de paño sin goma.

Precios sin competencia.

Martinez del Campo, 1, entresuelo.

### El Cardenal Benloch en Roma

El Cardenal Benloch acaba de llegar de Roma.

Adviértese en su rostro a pesar de las fatigas del viaje una serena satisfacción, que se transparenta en discretas frases con que corresponde a los saludos y bienvenidas de autoridades y amigos que han acudido a recibirle.

Eminencia, ¿cuándo podrá señalarme hora para hablar sobre su visita al Vaticano?

El Cardenal duda un poco. Vigoroso y esforzado para el trabajo, le aguardan a seguida de su llegada la Asamblea de la Caja de Colaboración de los retiros obreros que ha de presidir; inaugurar la de Castilla la Vieja y bendecir sus locales; la consagración del artístico y rico templo gótico de las Salesas; el pontifical, del día 24; el desfile de visitas con motivo de su onomástico, la represa de asuntos durante un mes transcurrido desde su partida, etc., etc.

—Le avisaré cuanto antes—dice Su Eminencia.

Pasados unos días puedo en efecto besar nuevamente el anillo del Cardenal. Una conversación con Su Eminencia ensancha el ánimo. Su espíritu bondadoso alienta con confianzas de afecto y los altos pensamientos, los juicios corteros y rápidos sobre movimiento religioso y social se sintonizan con una discreta comprensión, amabilidad y provechosidad.

Faltaba algo después de mi regreso del viaje por la América española—dice el purpurado—, faltaba la visita a Roma.

Fué mi propósito trasladarme en el mes de enero o febrero, una vez dada cuenta a S. M. D. Alfonso XIII (Q. D. G.) y al Gobierno, de las impresiones personales que hubiese recogido en el ambiente de exaltación patriótica que por doquiera se manifestaba.

Mientras llegaba el momento de cumplir estos íntimos deseos, persona de mi embajada, llevó encargo de ofrendar a Su Santidad mis homenajes reverentes de amor, de adhesión y agradecimiento. Los Nuncios apostólicos en todos los países, y los venerabilísimos Prelados, me acogieron con fraternal amor y obsequioso agrado, para mi deber dar cuenta al Padre del florecimiento de las misiones católicas, en los países americanos y en las relaciones diplomáticas.

En estos días, que las Repúblicas hispano americanas sienten hacia el Papa, a los pies de Pío XI, había recibido la intimación de partir a Chile. A Roma, y a los mismos brazos de Pío XI había de volver por si merecía ser aprobado el cumplimiento de la embajada, otorgándose su bendición augusta.

Hubiera, pues, ido a Roma, sin limpiarle apenas el polvo del camino. Pero fué el propio Pío XI, quien me encargó dilatar la ida, por descansar primero, y ante el temor, además, de que habituado al clima tropical, me perjudicasen los frios del invierno.

Ya se habló de la benignidad del Santo Padre, así como del interés con que en el Vaticano habían seguido las etapas triunfales de su viaje.

La benignidad de Pío XI ha culminado en mi reciente visita a Roma. No había llegado aún y al Colegio Español se cursó aviso de que el Santo Padre me recibiría al día siguiente. Le confieso que no acertaré a declararle la benevolencia afectuosa con que me recibió Su Santidad. Hora y media duró la primera entrevista y el Santo Padre rememora, acompañando la acción a las palabras, los abultados paquetes de documentos y cartas recibidos con motivo de mi viaje.

Pío XI se ha dignado aprobar y bendecir mis gestiones; he escuchado de sus labios consoladoras palabras, me ha hablado de los beneficios logrados para la Religión y se dignó añadir: «esté seguro Su Eminencia, que en el Vaticano se palpan los provechosos resultados que se derivan de su viaje por los países hispano-americanos».

En todas las audiencias el Santo Padre conversó largamente sobre América y sobre España, muy amadas de su corazón.

Mercado galardón, Eminencia, de sus penalidades son las angustias palabras del Pontífice. La Iglesia y la Patria son deudoras de los grandes servicios prestados.

«No piense usted tal cosa!»—interrompe vivamente el Cardenal. Para la Iglesia y para la Patria, todos los sacrificios son pocos. Como son nada los sacrificios de un hijo para con su madre.

Es América florón rico y precioso de la raza hispánica; es florón riquísimo preñado de esperanzas para el catolicismo. Sabroso es recordando las glorias patrias, ver que España nunca fué más grande que, cuando en defensa de la Iglesia, rió épicas batallas por la unidad de la Fe. Pero entre las más gloriosas gestas a favor de la civilización cristiana, se aventaja y las eclipsa a todas el descubrimiento del Nuevo Mundo. Recordando aquellas naciones, se asombra uno de la heroica epopeya de nuestros descubridores, conquistadores y colonizadores.

Y a un Cardenal español, ningún premio mayor que oír de labios del Sumo Pontífice, que con su viaje por aquellos países, no menos que para España, ha cosechado también frutos beneficiosos para la Iglesia católica.

Salvo PÉREZ. Burgos y junio de 1924.

### Comisión Provincial

#### Sesión del día 28

Preside el señor García de Quevedo y asisten los señores R. Dorronoro, Remacha, P. Aleña, Soto y García García, adoptándose los siguientes acuerdos:

Devolver al Ilmo. Sr. Camisero Regio de Fomento, los impresos que remite el señor marqués de la Frontera, para llevar ciertos requisitos relacionados con los alumnos que asistieron a los cursos de la Asociación General de Ganaderos.

Designar a los señores presidente de la Diputación, vicepresidente de la Comisión provincial y diputado señor García Vedoya para que asistan a la Asamblea de Diputaciones castellano-leonesas que ha de tener lugar en Santander.

Señalar el día 9 de julio, para visitar la exposición de trabajos, realizados en las escuelas del Hospicio por los alumnos que asisten a las mismas.

Se aprobaron varias cuentas.

Informar que deba desestimarse el recurso de don R. Gello Zamora, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, referente a la contratación del alumbrado público.

Reclamar datos para informar los recursos de don Maximiliano Sáez, de Villaseca de la Sombra, y el de don Emilio García, de Villamayor de los Montes.

Idem para resolver los expedientes de aprobación de las cuentas de ingresos y gastos carcelarios del partido de Burgos de los años 1922-23 y 1923-24.

Informar que proceda a aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Lerma.

Reclamar en el mencionado Valladolid a Raimundo Requijo, de Nava de Roa.

Que pase a observación al Hospicio, el demente Bartolomé Huerta, de Villamayor de los Montes.

Reclamar con carácter definitivo, a los dementes Marcelino Llano, de Valle de Mena y Nicolás Loma, de Montorio.

Acceder a lo solicitado por don Lope Santa Marina, de Palacios de Bureba, concediéndole tres pazos para saldar una cuenta que tiene con la Diputación.

Se aprobaron varias cuentas de obras ejecutadas en distintas dependencias de la Corporación.

Aprobar el presupuesto de la carretera de Tormentos a Prodouergo.

Adjudicar el servicio de copios de piedra con destino a varias carreteras a los contratistas don Andrés Colina, don Jacinto García, don Mariano González, don Pablo Araus y don Hermenegildo Pascual.

Remitir al Ayuntamiento de Torreandino, el proyecto de conducción de aguas y construcción de una fuente en dicho pueblo.

Señalar para la celebración de la primera sesión del mes de julio el día 8 a las doce.

### Deportes

#### Foot-ball

Según tenemos entendido, el día 3 de julio se celebrará un partido de Foot-ball, en el campo Laserna, entre los equipos de «Sanidad Militar» y «Deportivo Castilla» a beneficio del Hospital de San Juan.

#### Ciclismo

Para el mismo día, el conocido corredor ciclista, La Fuente, está organizando una carrera infantil de bicicletas, en la que habrá sendos y numerosos premios, pudiendo tomar parte en ella todos aquellos cuya conciencia les diga que no han pasado a la senectud.

Para organizar la carrera, hacer las inscripciones, dar detalles, etc., se ruega a todos los que deseen tomar parte en la misma, se presenten mañana a las nueve de la noche por los locales del «Deportivo Castilla-Burgos».

### CONSULTA DE ENFERMEDADES DEL

#### Oído, nariz y garganta

durante la temporada balnearia en las Caldas de Basaya (Santander), por su médico-director Dr. C. COMPAIRD, especialista de la «Asociación de la P. ensa de Madrid», ex otorrino laringólogo de SS. MM. y AA. RR. etc., etc.

### BALNEARIO

#### - DE - SOLARES

NERVIOS, ESTOMAGO E INTESTINOS Gran Hotel Restaurant primer orden 1.º JULIO A 30 SEPTIEMBRE

### Doctor Rojas Gutiérrez

(Profesor del Instituto P. de Madrid) Especialista en garganta, nariz y oídos.

Consta de 11 A y de 4 de Huerto del Rey 29, 1.º



# La «Gaceta» publica los nuevos Presupuestos

## Se reduce el déficit inicial a 163 millones.—Distribución del Presupuesto por secciones.

### La ampliación de facultades de los vocales del Directorio.—El viaje del Rey al valle de Arán.—Instrucciones para la formación de la «Unión Patriótica».—La censura a las quejas públicas.

#### Lotería

Madrid 1.  
En el sorteo verificado hoy en Madrid, han resultado premiados los números siguientes:  
Con 100 000 pesetas, el núm. 2 677, Cartagena-Palma-Málaga.  
Con 60 000, el 6 620, Murcia-Málaga-Lucena-Madrid-Barcelona.  
Con 20 000, el 33 533, Barcelona-Arcas-Madrid-Sevilla-Oviedo-Granada.  
Con 16 000, el 40 798, Santander-San Fernando-Melilla-Marchena-Madrid.  
Con 1 500 los números 30 102, Valencia; 9 089, Almería-Barcelona-Madrid-Sevilla; 5 909, Algeciras-Azúaga-Madrid-Coruña-Valle de Aizón; 15 289, Madrid-Cartagena; 29 826, Madrid-Barcelona-Sevilla; 12 370, Barcelona-Ponferrada-Madrid-Los Barrios; 38 971, Campillos-Barcelona-Málaga-Madrid-Coruña; 13 934, Jerez-Madrid-Linares-Valle de Aizón; 16 895, Madrid-San Sebastián-Grenada-Sevilla; 34 896, Barcelona; 19 933, Alicante-Madrid-Barcelona-Sevilla-Linares; 32 331, Barcelona-Lucena-Madrid-Pamplona-Murcia; 38 956, Málaga-Palma-Madrid-Alameda-Cozalla; 10 140, Barcelona-Madrid-Málaga; 31 628, Barcelona.

#### Los nuevos Presupuestos

DISTRIBUCION DE LOS PRESUPUESTOS  
La «Gaceta» publica hoy, martes, como antes decimos, un decreto-ley concediendo los créditos necesarios para los gastos generales del Estado hasta la suma de 2 941 724 894 26 pesetas, que será distribuida conforme se expresa en el estado A, que se acompaña.

El crédito para ser permanente es de pesetas 2 570 635 871 51.  
Item temporal y extraordinarios, 366 427 057,15.

Obligaciones para ejercicios cerrados, pesetas 4 661 965 62.  
La distribución que se hace de dichos créditos es la siguiente:

Casa Real, 9 500 000 pesetas  
Cuerpos colegisladores, 2 984 447.  
Deuda pública, 737 361 350 22.  
Cuerpos pasivos, 102 676 920.

Tribunal de Hacienda Pública, un millón 942 920.

Distribución por departamentos ministeriales:  
Presidencia del Consejo, 2 319 800 pesetas.

Ministerio de Estado, 11 324 610 72.  
Gaceta y Justicia: obligaciones civiles, pesetas 41 508 074 23; obligaciones eclesiásticas, pesetas 611 201 403 26.  
Guerra, 358 460 577 32.  
Marina, 169 923 867.

Gobernación, 264 962 918 50.  
Instrucción Pública, 177 652 206.  
Fomento, 407 617 879 92.  
Trabajo, 15 863 047 50.  
Hacienda, 32 699 654 48.

Contribuciones y rentas, 263 millones, 645 089 16.  
Pensiones en el Muni, 2 708 796 37.  
Gastos de nuestra acción en Marruecos, pesetas 279 413 610 41.

DIFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE 1923 24  
El resumen del Presupuesto que entra hoy en vigor presenta, con relación al de 1923 24 (que fué el de 1922 23 prorrogado con un aumento líquido total de 4 26 millones), una disminución de

106 661 147,74 pesetas.  
Los conceptos globales que aparecen con economía son:

Cuerpos Colegisladores, baja de 7,68 millones (más de las tres cuartas partes de la asignación precedente).  
Ministerio de Estado, ídem 1-20.  
Ídem de Gracia y Justicia ídem de 2,84.

Ídem de la Guerra ídem de 125'63 (más de la cuarta parte de la asignación anteriormente).  
Ídem de Fomento, ídem de 27 57.  
Ídem de Trabajo, ídem de 0 03.  
Ídem de Hacienda, ídem de 2'55.  
Contribuciones y Rentas, ídem de 0,37.

Acción de Marruecos, ídem de 31 89 (más de la décima parte de la asignación de 1923-24).

Y traen aumentos, debidos principalmente—aparte el crecimiento normal de los de Deuda y Pasivos a transfe-

rias o reorganización de servicios:  
Deuda pública, de 26 04 millones.  
Clases pasivas, de 11 10.  
Tribunal Supremo de Hacienda (nuevo en el primer grupo del resumen) 1'94, su crédito entero.  
Presidencia del Consejo, de 1 02 (aumento casi igual a la asignación anterior).  
Ministerio de Marina, de 43 20.  
Ídem de la Gobernación, de 1 12.  
Ídem de Instrucción, de 10 35.  
Africa occidental, de 0 32.

CUADRO COMPARATIVO  
Como resumen y para que pueda apreciarse la diferencia entre las partidas de Ingresos y gastos del presupuesto de 1924 25 insertamos el siguiente resumen:

INGRESOS  
Sección 1.ª—Contribuciones directas, 1 010 723 728'50 pesetas.  
Sección 2.ª—Contribuciones indirectas, 1 060 304 000 pesetas.  
Sección 3.ª—Monopolios y recursos explotados por la Administración: Pesetas 612 900 000.  
Sección 4.ª—Propiedades y derechos del Estado.  
Concepto de rentas: 38 845 500 pesetas.  
Concepto de ventas: 418 000 pesetas.  
Sección 5.ª—Recursos del Tesoro: 54 650 000 pesetas.  
Total Ingresos: 2 777 84 millones.  
Total gastos: 2 941 72 millones.  
Resulta una diferencia de 163'88 millones que es el déficit inicial para el ejercicio de 1924 a 1925.

DICE VALLESPINOSA  
El general Vallespinosa ha dicho que en el Consejo de anoche al que asistió el subsecretario de Hacienda quedaron ultimados los detalles de acoplamiento del presupuesto al articulado del mismo.  
Teníamos gran interés—añadió—en que la «Gaceta» de hoy publicase los presupuestos, pues se había dicho que no sucedería así y se han equivocado los que tal aseguraron.  
Desde luego aparecen con un «déficit» inicial pero mucho menor que los de anteriores presupuestos. Creo recordar que ahora no excede de cien millones de pesetas, es decir, que resulta bastante inferior al más bajo de los años precedentes.

Actuación del Directorio  
LA CENSURA PARA LAS QUEJAS PÚBLICAS

En la Presidencia han facilitado copia del siguiente telegrama dirigido a los capitanes generales y gobernadores civiles.

«Como al Poder le interesa siempre conocer el estado de servicios que al público son debidos, las obligaciones y quejas por deficiencias en este sentido emitidas ya por particulares o por la prensa no serán censuradas por las oficinas destinadas al efecto, sino por el contrario, dignas de atención por las autoridades todas para remediarlas y corregirlas.»

EL JURAMENTO ANTE EL REY DE LOS DIRECTORIALES  
Un general del Directorio ha confirmado que en el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia del Rey quedó acordado con motivo de los próximos viajes del Rey al valle de Arán, a San Sebastián y a Santander y después al Extranjero y el del presidente a África, ampliar las facultades de todos los vocales para que refrenden toda clase de decretos que la importancia de los asuntos de Gobierno requieran.

Para eso es preciso prestar juramento ante el Rey, requisito que hasta ahora solo han cumplido Vallespinosa y Magá.

Cuando por cualquier contingencia Primo de Rivera no pueda ejercer las funciones de presidente le sustituirá Gómez Jordana, a éste Magá y a éste Vallespinosa y así sucesivamente, por orden de antigüedad.

Según ha declarado Vallespinosa es la ampliación de facultades no significa nada en orden a una mayor permanencia del Directorio ni a una mayor seguridad en el Gobierno. Es una previsión que ha motivado la posibilidad de jornada en el verano que hará diseminarse a los vocales.

MANANA SERA LA JURA  
El presidente despachó con el Rey a la hora de costumbre. Al salir, respondiendo a la pregunta de los periodistas acerca de la fecha en que jurarán los vocales del Directorio, dijo que aunque aún no está firmado el decreto concediendo la ampliación de facultades, el acto de la jura se verificará probablemente mañana. Desde luego antes del jueves porque el viernes saldrá el Rey para el valle de Arán.

LA CONSTITUCION DE LA UNION PATRIOTICA  
En la Presidencia se ha facilitado una nota en el sentido de las Juntas Or-

ganizadoras de la Unión Patriótica que llaman la atención de los comités locales ya constituidos acerca de la nota oficiosa dada ayer, en relación con la provisión de la Alcaldía de Madrid.  
Respecto al color político, toda persona que le asiste y ayuda lo propone al Credo de la Unión Patriótica, que es servir a España en una política de realidades administrativas.  
Continúa la nota con la transcripción literal de los últimos párrafos de la que sobre la provisión de la Alcaldía de Madrid publicamos en otro lugar de este número.

De Palacio  
AUDIENCIA REGIA  
El Rey recibió al Patriarca de las Indias, duques de Osuna y condes de Borneo.

También recibió en audiencia al general Baro, don Juan Fabrá y Sotomayor, conde de Serranama y hermanano, Felipe Barrés, hijo del célebre literato francés fallecido, conde del Valle de San Juan y Navarredonda, señores Ojeda, Ibarra, don Antonio Horcada y Embajadores de Alemania y Bélgica acompañados del duque de Vistahermosa y conde de Valle, respectivamente.

Varias noticias  
SE SUPRIME LA SALA CUARTA DEL SUPREMO.—EXCEDENCIAS  
La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto suprimiendo la Sala cuarta del Tribunal Supremo y declarando excedentes a los magistrados que la forman señores Zabala, del Valle, Díaz Benito, Moreno y Fernández de Rodas, y abogados fiscales señores Bonilla y del Prado.

Por otras disposiciones quedan excedentes tres magistrados de Toledo, tres de Salamanca, tres de Huelva, tres de Bilbao, tres de Alicante, uno de Zaragoza, tres de La Coruña y tres de Barcelona.  
LOS SUPERVIVIENTES DEL CANEY  
En el paseo de la Ronda de Atocha se ha celebrado esta mañana, a las diez, el acto de la imposición de condecoraciones a los supervivientes de las acciones del Caney y de la Loma de San Juan.

El acto ha tenido lugar frente a la estatua del general Vara de Rey, y a él han asistido los generales del Directorio, el capitán general, el general Saro y representaciones de los cuerpos de la guarnición.  
Entre los supervivientes, que habían de ser condecorados, estaba el consejero legado del Supremo de Guerra, teniente general Arráiz de la Condena.

El capitán general pronunció un discurso ensalzando el valor y patriotismo de los condecorados.  
Contestó el general Arráiz agradeciendo la distinción y los elogios del capitán general y añadiendo que él como sus compañeros no hicieron más que cumplir con su deber.

Rindió honores durante el solemne acto una compañía del regimiento de Saboya con bandera y música.

EL PROCESAMIENTO DE INDALECIO PRIETO  
En el Tribunal Supremo se ha celebrado la vista del sumario instruido contra Indalecio Prieto por su conferencia en el Ateneo sobre las responsabilidades derivadas de la catástrofe de Melilla.

Conforme con la petición fiscal se acordó la apertura del juicio oral, comunicándose al fiscal para que en el término de cinco días califique por escrito los hechos.

ASCENSOS Y RECOMPENSAS DE GUERRA  
Mañana se reunirá el pleno del Supremo de Guerra para examinar los expedientes de ascensos, por méritos en campaña a favor del coronel (hoy general) Fernández Pérez, teniente coronel (hoy coronel) Sánchez Ocaña, comandante Vicario, capitanes Aguado, Marqueti e Iglesias, tenientes Montesinos, Francisco García y Navas Navarro, el de concesión de la laureada de San Fernando al sargento Antonio Ortiz, y el de transmisión de los beneficios de la laureada a favor de doña Juana Cuevas.

LA SENTENCIA CONTRA BERENGUER  
Hoy se ha suspendido la vista de dos causas que debían celebrarse en el Supremo de Guerra. En su lugar se ha reunido el Consejo para estudiar la ponencia presentada sobre la sentencia en el proceso Berenguer Navarro.

Han tomado parte en la ponencia los consejeros Villalba y Blanco.  
La discusión duró largo rato terminando la sesión después de la una de la tarde.

De provincias  
EL VIAJE DEL REY  
Lérida.—Esta mañana se ha recibido en el gobierno civil la noti-

cia de que el Monarca y su séquito llegarán a esta ciudad el viernes a primera hora.  
Inmediatamente después de su llegada se dirigirá a la Catedral donde se cantará un «Te Deum». Después visitará la magnífica colección de Tapices, propiedad del Cabildo.

Luego se celebrará una recepción oficial en el Ayuntamiento.  
A la mañana siguiente de su llegada marchará en automóvil hacia Lérida, visitará las centrales eléctricas de Torre de Capbella, Poble de Segur, San Antonio y Camarasa; descenderá después de los Pirineos hasta Artesa de Segre, y seguirá por la carretera de Seo de Urgel, desde donde pasará a la república de Andorra. Durante esta excursión, que durará cinco días, visitará varios pueblos de la montaña y bajará por Puigcerdá a Ripoll.

Hará el viaje en automóvil.  
D. DIMISIONES  
Vigo.—En la sesión del pleno celebrada hoy ha presentado la dimisión irrevocable el alcalde señor García Solís y se espera que en esta actitud le secunde el resto del Ayuntamiento.

Para sustituir al alcalde se indica al general de la reserva don Eusebio Larene.

De Marruecos  
LAS POSICIONES QUEDAN ABASTECIDAS  
Tetuán.—A causa de mantener el enemigo su presión sobre toda la línea de Uad-Lau y todas las posiciones de la costa de Gomara, han seguido actuando brillantemente nuestras tropas en el referido frente.

El día 29 salió del campamento de Lau la columna allí establecida penetrando por el valle y castigando duramente al enemigo, como lo prueba el que al retirarse más tarde sobre su base fué apenas hostilizado.

Ayer salió otra columna que recorrió las posiciones costeras de Magán, Laseas y Sala; llegó en su reconocimiento hasta la posición de Targa sin que el enemigo hostilizase a la columna ni a la ida ni a la vuelta a su campamento.

Quedó establecido un bloqueo en la orilla derecha del Lau. Tanto esta nueva posición como todas las mencionadas fueron abundantemente abastecidas y sus guarniciones fueron reforzadas.

Las fuerzas de aviación intervinieron bizarramente en la operación de reconocimiento.

EL «BONIFAZ» Y EL «WAD-RAS» SALEN DE MELILLA  
Melilla.—El guardacostas «Wad-Ras» y el cañonero «Bonifaz» se hicieron a la mar.

PARTE OFICIAL  
Zona oriental.—Sin novedad.  
Zona occidental.—Durante la noche de ayer continuó el enemigo hostilizando el bloqueo Targa causando la muerte al sargento Gerardo Juanes Redilla.

Hoy salió de García Uria hacia Tazza una columna al mando del general de la zona, la cual, tras rudo combate logró romper el cerco puesto a Tazza, racionando posición principal. Las bajas sabidas hasta la fecha—por no haberse recibido aún el parte detallado de la operación—consisten en 28 entre muertos y heridos, de estos últimos cuatro oficiales.

Aviación ha efectuado bombardeos en las proximidades de Targa, y en Cheruda, Tafsil y en inmediaciones de Caba Darsa. Un avión capotó, fracturándose brazo derecho alférez Semprún.

EN HONOR DE BERENGUER  
Melilla.—Ayer se celebró una sesión extraordinaria de la Corporación municipal acordando por unanimidad testimoniar al general Berenguer su sentimiento por la condena que se le ha impuesto.

UN TELEGRAMA DE BERENGUER  
Melilla.—El comandante general ha recibido el siguiente telegrama de Berenguer en contestación a otro que equívole dirigió y que la Prensa ha publicado.  
«Su telegrama, testimonio de que la sinceridad y la nobleza son inseparables del valeroso corazón del soldado español, es para mí en estos momentos triste, lenitivo de mis muchas amarguras.»

Añade que envía un saludo cordial para todos los que le han manifestado su adhesión con tal motivo, y a los que continúan luchando con el moro con un espíritu que compensa todos los sacrificios.

Te abraza afectuosamente, Berenguer.»

ZOTAL  
D. Ineficaz, insecticida. Cura llagas, heridas y sarna o roña del ganado. Evita toda clase de enfermedades.

#### BOLSA

	Día 30	Día 27
VALORES DEL ESTADO		
Interior 4 por 100	70 70	69 50
Exterior 4 por 100	85 10	85 50
Amortizable 4 por 100	89 75	89 50
Id. 5 por 100 viejo	96 30	96 25
Id. 5 por 100 1917	96 50	95 50
Tesoros a tres años	102 50	102 45

	Día 30	Día 27
VALORES ESPECIALES		
Cédulas Hipotecarias 4 por 100	91 00	91 00
Id. 5 por 100	100 00	100 00
Id. 6 por 100	107 00	107 00
Marruecos 5 por 100	78 50	78 50

	Día 30	Día 27
ACCIONES		
Banco de España	572 00	570 00
Id. Hipotecario	300 00	350 00
Id. Hispano Americano	158 00	100 00
Id. Río de la Plata	45 00	00 00
Id. Central	108 00	000 00
Tabacalera	241 00	000 00
Azurcaros preferentes ordinarios	88 00	88 25
Madrid-Zaragoza-Alicante	32 00	00 00
Norte de España	325 00	303 00
	313 00	309 00

	Día 30	Día 27
CAMBIOS		
Francos	39 50	39 15
Libras	32 27	32 35
Liras	32 10	32 15
Dólares	7 45	7 48
Marcos	0 00	0 00

Centrales eléctricas y molinos harineros  
Antes de comprar visitar los talleres de Gregorio Herrero en la calle de San Juan, 56, Burgos. No fiarse de palabras de quien no tiene taller y que sea del oficio para que sepa construir lo que el cliente necesita.

Máquina eléctrica Siemens Schuckert y otras marcas no menos acreditadas.  
Facilidades de pago.  
Visitar los talleres y os convenceréis que es quien más barato puede vender y garantizar las mejores turbinas son las que tiene trabajando esta casa de Gregorio Herrero, antes Medina del Campo, hoy San Juan, 56, Burgos.

No dejarse sorprender de gente comerciante y que no conocen lo que es picar una piedra y tirar un alambre.

Machacadores  
Si queréis ganar un buen jornal acudid a la cantera de Poza de la Sal y se os pagará de cinco a seis pesetas el metro cúbico.

Fricción Céreo  
cura reumatismo articular y toda clase de dolores. De venta en las farmacias de Llera, Viuda de Martínez, Amézaga y Cano y Barriocanal.

¡¡¡¡¡ ATENCION!!!  
Por no poder atender, se liquida el almacén de maderas de Félix Lázaro.—Burgos.

A este efecto se admiten proposiciones de todo por almacén, de las existentes actuales por almacén y edificio. Así mismo, y por quien convenga, se harán ventas por partidas sueltas, y sucesivamente al detal, en donde hallarán tarifa de pino rojo del Norte de una pulgada de grueso a 5 25 y 5 60 pesetas el metro cuadrado, según clase. Viguería de Soria desde 130 pesetas el metro cúbico en adelante; teblón y demás géneros con grandes rebajas. Ventas en almacén y el contado.

También se vende en Quintanar de la Sierra la fábrica de aserrar con una locomóvil de 20 H. P., una sierra vertical, otra de cinta con carro; y otra también de cinta con mesa. Una machiebradora y un tronizador; todo ello en buen uso y dispuesto para trabajar. Igualmente, se enseñan las existencias de maderas en dicho término depositadas, fulleres, almácenes, casa habitación, cochera, pejar y todo cuanto concierne a la fábrica de aserrar.

Burgos 1.º de junio de 1924

A los señores maestros  
Pidan las tarjetas y relaciones para solicitar  
Librería Internacional, Vitoria 2

Automóvil de alquiler  
coadunado por su propietario  
— Precios sin competencia —  
Comodidad ( ) Seguridad  
Único en esta población est. b. e. d. e. d. e. en los puntos que en la parada de coches tiene designados Martín del Barrio, Plaza Mayor (frente al Café Candela), Plaza de Prim y Espolón (frente a Correos).  
Avisos: Pueblo, 46, 3.º derecha.

Artículos de goma  
Para la actual temporada he recibido gran cantidad de alpagatas con piso de goma, las cuales vendo con un 30 por 100 más baratas que años anteriores.

También he recibido la zapatilla BEBÉ (con piso de goma) de forma elegante.  
La zapatilla BEBÉ se vende solamente en esta casa.

Grandes existencias en CINTURONES Y TIRANTES de Goma de las importantes casas H get y Codemat. De venta en los

CHOCOLATES «Cartón», Santander 4

TALLER DE escultura, talla y decoración DE Eulogio Valladolid

Progreso, núm. 8 BURGOS

Elevación de aguas para riego y usos domésticos  
Bombas movidas por motores a gasolina o eléctricos Bombas eléctricas que consumen menos que una lámpara de 32 bujías, elevando el agua hasta 45 metros de altura.

Precio, 4'50 pias. Ven a las plazas GARAGE X.—CALLE MADRID, 5 (Hospital de la Concepción)

Anuncio Ayuntamiento de Burgos Cédulas personales

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto e instrucción de 27 de mayo 1881, se hace saber que la cobranza del impuesto de cédulas personales, correspondiente al ejercicio económico de 1924 25, dará principio el día 1.º de julio próximo y durará hasta el 30 de septiembre del presente año.

La cobranza, para mayor facilidad de los contribuyentes, se realizará a domicilio, simultáneamente en los seis distritos en que la ciudad se divide, y a la vez la oficina de arbitrios, sita en la planta baja de la casa núm. 12 de la calle de Madrid, expedirá todas las cédulas que se soliciten en los días laborables y horas de nueve a una.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.  
Burgos 28 de junio de 1924 — El alcalde interino, José M.º de la Puenle

Centrales Eléctricas Instalaciones completas con Turbinas Hidráulicas.

Motores Diesel y Semi Diesel Otto Deutz.

Máquina eléctrica de la Siemens Schuckert Industria Eléctrica, S. A. Lámparas WOTAN.

Se facilitan a los clientes toda clase de referencias de numerosas instalaciones funcionando.

Pedir ofertas y presupuestos gratis al Centro de Representaciones

ESPOLON NUM. 32, BAJO Teléfono 415

CAFÉ ESTADOS PARA AIRE CALIENTE AROMA CONCENTRADO  
EL CAMELLO MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES:  
Antonio Fernández y Compañía.—Santander.  
Pedidos en los buenos ultramarinos

LAS FERIAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Inauguración del Concurso y Feria de Ganados

continuación de la conferencia del señor Espeso del Pozo.

b) Aguas y alimentos. Con la serie de factores que rodean el individuo y como materiales de constante consumo, se encuentran las aguas y alimentos; este pequeño capítulo que esbozaremos, tiene un significado interés, pues aparte de su potente acción sobre la vida del sujeto por lo que atañe al aspecto higiénico de la cuestión, reúne la cualidad insuperable de ser la base en la que se asientan las transformaciones que pretendemos imprimir al individuo con marcado carácter industrial, la fuente de donde emana la energía a transformar bien en carne, en leche, en lana o uerza motora.

El agua, no hay que mirarla exclusivamente como un disolvente general; desempeña un más activo papel en la reorganización de los tejidos con la aportación constante de los elementos alcalinos que lleva en disolución; en las primeras edades de la vida, cuando las más fuertes actividades orgánicas van dirigidas a intensificar el crecimiento, su papel de este punto de vista es esencial, ya que el contenido mineralizador de los mismos proporciona una excelente materia prima para que aquel se vaya desarrollando con regularidad. A este fin necesitan poseer un coeficiente mineralizador suficiente, al que le determina el contenido en carbonato de cal y cloruros alcalinos principalmente. Pero para obtener el máximo beneficio de su papel mineralizador, es preciso que la cantidad de sales en disolución, no rebase los cincuenta centigramos por litro cifra ni partir de la cual empiezan, a considerarse las aguas como «aguas duras», peligrosas para la acción directa que pueden ejercer sobre el aparato digestivo. El agua de suministro constante debe ser incolora, sin olor, ligera, ácida e impalpable.

En grandes volúmenes, deben presentarse transparentes, azuladas ligeramente y limpias; las aguas de coloraciones frías, enturbadas, que a una prudente profundidad por esas circunstancias no permitan distinguir las capas bajas o el lecho por donde corran deben considerarse como inutilizables. Las coloraciones incoloras denotan un contenido importante de materia orgánica en suspensión capaz de originar por la descomposición de las mismas productos tóxicos, de acción inmediata. Este hecho ya se tiene previsto y en las tablas de potabilidad establecidas para cada región deben figurar como aguas insalubres aquellas cuyo contenido azoado rebase la cantidad de cero diez miligramos de azo aluminoso por litro. Las aguas han de suministrarse en horas adecuadas y en cantidad discrecional; Colón establece como norma práctica a tener en cuenta por cada kilo de alimento seco que los animales consumen necesitan el caballo de dos a tres de agua y de cinco a seis los bovinos y suidos. Esbozadas así las cualidades pertinentes que se deben buscar en aguas de buena potabilidad, su administración invariable, nos garantiza ya la aplicación de excelentes medidas de higiene en un elemento de uso y consumo constante.

Muy distinta es la significación que alcanzan en este sentido los alimentos animales, por su diversidad, por su valor práctico y por las variadas condiciones higiénicas que reúnen. Este es un capítulo muy interesante en economía animal, porque no puede haber una profunda modificación orgánica susceptible de constituir gila sola una verdadera característica, que no implique sustancial acomodación de la ración por su química a la finalidad buscada.

La ciencia de la alimentación y la aplicación racional de la herencia, en suelvo el gran problema de la industrialización pecuaria o zootécnica; los aciertos o los errores en ella puede decirse que están ligados al conocimiento que se tenga de aquellas doctrinas y de su oportuna y justa aplicación. Por eso cada día se intensifican más los estudios que los esclarecen hasta el punto de estar ya constituidos en muchos países europeos Institutos especializados en

profundizar esa doctrina para convertir en hechos tangibles en la explotación diaria de nuestros ganados. La actividad orgánica supone una constante desintegración, una disolución permanente de la materia que la compone; todo género de actividad, por lo que la vida es gasto y consumo indefinido. Podemos suponer a un cuerpo, en constante irradiación de energía y en permanente disolución de sus propias materias. Si la abandonáramos a esa actividad; sin reposición inmediata el fenómeno inmediatamente consecutivo es la pérdida de peso en el animal en observación, proceso de intensificación sucesiva que lleva ineluctablemente a la aniquilación y a la muerte. El restablecimiento de un nivel adecuado, la reposición de las funciones en un límite óptimo de normalidad o rendimiento para el hombre, eso nos lo proporciona la ración. La alimentación no es más que una energía en potencia que nuestros animales consumen.

Claro es que para satisfacer las múltiples actividades biológicas, el organismo utiliza materiales distintos, adaptados especialmente a la finalidad o modo de función determinada. Por eso es muy distinta la significación que tienen los alimentos azoados a los que presentan los hidrocarbónicos y los grasos. Los primeros tienen a su cargo una función, es decir, formadora de materia, ya que si la actividad supone un desgaste es preciso recuperar un nivel fijo en contenido orgánico; son los elementos morfológicos que restituyen a la organización la substancia que pierde en sus funciones permanentes. Los segundos son materiales que acumulan la energía en potencia transformada más tarde en calor y movimiento. Por eso los alimentos de nuestros animales, no están constituidos mas que por compuestos químicos con una determinada finalidad, capaz de satisfacer cuantas apetencias emanan de un organismo en actividad. La importancia de esos componentes se escalonan en el siguiente orden:

- 1.º Albuminoides o materias azoadas.
2.º Hidrocarbonadas y substancias grasas.

3.º Sales. Este es el gran problema; la teoría de la alimentación está subordinada al progreso del análisis químico de los alimentos según dice muy oportunamente Dechambre.

Incorporado un alimento cualquiera deja en libertad sus componentes parciales que son los enumerados anteriormente y cada elemento va a desempeñar su peculiar misión.

[Albuminas.—Una vez absorbidos y previas las funciones adecuadas para su libre utilización se presenta en la economía bajo dos formas: una fija, de resistencia, que es el componente plástico de los tejidos y otra circulante fácil a transformarse a cualquier sollicitación y que es substancia pronta a reincorporarse a cual, quier medio o a suministrar el material de utilización inmediata. Cuando el contenido azoado de un alimento es considerable al incorporarse a la economía actúa según las leyes generales comparadas por Pouchier del modo siguiente:

- 1.º Los compuestos azoados alimentan tanto mas cuanto mayor cantidad de ellos haya en la ración, lo que es evidente.
2.º Su efecto nutritivo crece no como su proporción en la ración, sino en límites mucho mayores; Hennemmer lo demuestra sobre un caballo comprobando que en igualdad de circunstancias, con una ración de ocho kilos fija un 18 por 100 de albumina contenida en los alimentos y un 32 por 100 previa una elevación de la ración a nueve kilos. El estado de grasa del animal modera el gasto de albumina, incorporándola a los tejidos; esto da un aumento de peso naturalmente.

He aquí una serie de leyes que suponen reflejadas en el terreno práctico la máxima utilización de una ración y un patente rendimiento por lo que al cebo y engorde se refiere. Hidrocarbonados.—Se les denomina

vulgarmente azúcares. El análisis de los tejidos revela un escaso contenido en los mismos; facilitados en cantidad considerable por la ración, son reducidos inmediatamente. Los hidrocarbonados al incorporarse a la economía son simplificados y reducidos a una forma común que es el glucógeno hidrocarbono orgánico caracterizado por su extraordinaria avidez por el oxígeno. Puesto en contacto con el oxígeno incorporado por la respiración, se combustiona, libera en ese fenómeno la energía a lo que sirve de continente y produce como residuo, ácido carbónico, vapor de agua, elementos que se eliminan por el aparato respiratorio; por eso la escuela de Liebig dividió los alimentos en plásticos, los que se fijan en la organización y depuran sus residuos por vía urinaria (albuminos) y respiratorios los que desprovistos de la energía en potencia, son expulsados de modo permanente por una función eliminadora constante como es la respiratoria (hidrocarbonados). Los hidrocarbonados constituyen la fuente de energía de aplicación constante que inspira la organización generalmente bajo la forma de trabajo mecánico y calor. Este papel fisiológico es tan importante—por ser el consumo de energía tan permanente—que en principios hidrocarbonados se convierten el resto de materiales de un alimento, siempre que no sean de aplicación inmediata: los proteicos sin fijación en el organismo, los grasos que no se utilizan como reserva en los tejidos son susceptibles de producir hidrocarbonados cuando la alimentación directa no les importa.

Grasas.—Materias solubles en éter constituyen un alimento de reserva destinado a regularizar los gastos fisiológicos cuando son insuficientes los materiales suministrados por la alimentación directa. Son siempre utilizados después de haberlas reducido a glucógeno.

La grasa alimenticia no es la única fuente capaz de engendrar reservas; hoy se admite que todos los principios orgánicos concurren a la formación de grasas orgánicas.

Sales.—La escuela de Liebig es la que ha documentado más esta cuestión con demostraciones evidentes. Las sales minerales contenidas en los alimentos son tan indispensables para la economía como los componentes fundamentales que llevamos enumerados; el fosfato de cal es esencialmente un alimento de crecimiento; en los animales jóvenes privados de estas sales, el esqueleto se desarrolla mal; en los adultos el déficit se refleja directamente sobre los huesos haciéndolos débiles, predisponiéndolos a graves alteraciones como la osteomalacia. Bousingart, ha precisado así el papel de estas sales en los jóvenes animales: el ternero recibe por día 52 gramos de sales, a los seis meses, tiene necesidad de 36 gramos de fosfato de cal. Un caballo adulto exige de 150 a 180 gramos de sales. La determinación de estos datos en un forraje es un elemento indispensable a su buena apreciación. Toda esta magnífica exposición que hacen Dechambre y Curot la complementan con un resumen que anuncian de la manera siguiente: para satisfacer todas las exigencias, el alimento completo debe contener:

- 1.º Elementos orgánicos, principios azoados y principios no azoados.
2.º Elementos minerales, aguas y sales en proporción con las exigencias orgánicas del individuo que ha de con sumirle.
La ración debe estar formada por substancias diversas; esta variedad de composición satisface las condiciones siguientes que son igualmente interesantes:
1.º La presencia de todos los elementos nutritivos.
2.º La reunión de cualidades físicas necesarias (consistencia, volumen, etc.)
3.º La excitación del apetito por supresión del hastío y una ración de composición invariable y de la santidad que ella misma origina.

(Continuará).

Mercados de cereales

BURGOS 1

Entrada de todo grano 200 fanegas. Trigo mocho a 75 reales fanega. Id. rojo, a 75. Alaga a 70. Centeno a 49. Cebada a 39. Avena a 27. Yeros a 60. Lentejas a 100. Garbanzos a 60. Mercado en alza.



A los sacerdotes

CASA SAIZ Sombrerería, 4 Sombreros de cura a 21 pesetas. Confeccionados con seda de primera y excelente armadura. Gorros y bonetes a precios muy económicos.

VIDRIERA INTERNACIONAL (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Zubieta 7 :: :: :: San Sebastián

Vidrio plano, sencillo, semi-doble, doble y triple. Vidrio Catedral, impreso, estriado, armado. Baldosas extra blancas. Lunas de primera de 3/3, 1/2 y 6/8 m/m para escaparates, espejos, muebles, etc. Entregas inmediatas. Precios sin competencia.

BALNEARIO DE CUCHO

Aguas sulfuradas cálcicas, sulfúricas, nitrogenadas radioactivas

Muy ricas en coloides, curan todas las enfermedades de la piel, sangre y huesos herpetismo, linfatismo, escrofulismo, forunculosis, artritis, Son utilísimas en las del aparato respiratorio, garganta, nariz y oídos, bronquitis, catarros crónicos.

Sus todos minero-medicinales, son la mejor pomada contra las dermatosis, sarna, picores, sarpuillidos, etc. Compete instalación de baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones. Médico director: Dr. García Tapla, de Madrid. Extenso parque, aire puro y sano, alimentación sana. A 16 kilómetros de Miranda de Ebro, da donde todos los días sale a las dos de la tarde el automóvil correo que tarda 30 minutos en llegar.

Temporada del 20 de junio al 30 de septiembre

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Vendidos en todos los Ultramarinos y Confeiterías

Se vende papel para envolver.

Iguales en la Balanza



Una sola caja de Lithinés del Doctor Gustin permite preparar 12 litros de agua mineral por 1,50. Tal agua es más activa que la más famosa contra las afecciones de los riñones, hígado y vejiga. Un paquete de

LITHINÉS del Dr. GUSTIN

da la bebida ideal, agradable, gaseosa, digestiva que al mismo tiempo constituye el régimen perfecto de artríticos y gotosos.

12 paquetes dan 12 litros de agua mineral. Depositario general en España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA

FOLLETON DE EL CASTELLANO N.º 79

ESTATUTO MUNICIPAL

LIBRO SEGUNDO

De la Hacienda Municipal

cada fecha en todos los Municipios la venta a la exclusiva y los repartos de Consumos con la excepción ya dicha, y en los de la base segunda, los conciertos gremiales.

C) Si los cupos del Tesoro o alguna parte de ellos no pudieran exigirse por los medios autorizados en el apartado anterior de esta disposición, su importe será repartido con arreglo a los preceptos relativos a la parte personal del repartimiento, de la sección técimotercera, capítulo, V, título IV del libro segundo de esta ley. Este repartimiento no se entenderá sujeto a la limitación establecida en el artículo 522. Si en algún Municipio en que hayan de exigirse los cupos del Tesoro, o parte de ellos, en la forma prevista en este apartado, hubiera de imponerse en el mismo ejercicio el repartimiento general autorizado en el apartado k) del artículo 380, la cuota por los cupos del Tesoro se liquidará en la parte personal separadamente

de la cuota personal del reparto para atenciones municipales, pero siempre sobre las mismas bases.

D) Seguirán en vigor las facultades otorgadas a la Hacienda pública por la base primera del artículo 3.º de la ley de 30 de agosto de 1896, sin que, en los casos previstos en la misma sean de aplicación las prohibiciones del apartado B) de esta disposición; y E) Mientras no fuere suprimido o substituido el impuesto de Consumos en un Municipio, se entenderán comprendidos en el número primero del artículo 535 los recargos municipales sobre dicho impuesto, y no será de aplicación al art. 550 de esta ley.

Décimonovena. Hasta que se inplante el régimen prescrito por la disposición tercera del artículo 1.º de la ley de 29 de abril de 1920, el recargo municipal sobre las cuotas de los epígrafes C) y D) del número segundo de la tarifa primera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria será asignado en todo caso al Ayuntamiento del Municipio en que se celebre la representación o el espectáculo, y las Empresas respectivas estarán obligadas a presentar a la Administración las declaraciones necesarias.

Vigésima. Hasta que se fijen las cifras relativas prescritas en el pá-

rrafo segundo del apartado K) del artículo 476 regirán provisionalmente los tipos que sirven de base de cómputo al gravamen de la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, y con arreglo a ellos se estimará el producto neto de los negocios de seguros sobre la vida de una cantidad igual a la vigésimocuarta parte del importe de las primas, y el de los demás seguros, en la sexta parte de las respectivas primas.

Vigésimoprimera. Hasta que exista un material oficial estadístico de precios que a propuesta del ministro de Hacienda, se estime al efecto suficiente por el Gobierno queda éste autorizado para basar en los precios del oro los índices a que se refiere el último párrafo del artículo 422.

Vigésimosegunda. Mientras subsista el régimen vigente para el impuesto de cuotas personales no serán aplicables a los recargos municipales de los Ayuntamientos que no hubiesen obtenido la cesión de la cuota del Tesoro, las disposiciones del artículo 547 de esta ley.

Vigésimotercera.—Las cuotas de exacciones municipales liquidadas con anterioridad a la fecha en que entre en vigor esta ley se considerarán comprendidas en los preceptos del artícu-

lo 561, pero entendiéndose ampliado hasta seis meses el plazo de tres a que dicho artículo se refiere.

Vigésimocuarta. La prohibición genérica de destinar fondos procedentes de empréstitos al pago de déficits de presupuestos ordinarios empezará a regir inmediatamente. Sin embargo los Ayuntamientos podrán acordar antes de 30 de junio de 1925 la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación apelando al empréstito para cubrir el déficit del presupuesto corriente y los anteriores.

Vigésimoquinta. Mientras esté en vigor el artículo 23 de la ley de 31 de diciembre de 1901, con la adición de la disposición primera transitoria de la ley de 12 de junio de 1911, las diferencias entre el importe de las atenciones de primera enseñanza y el del recargo del 15 por 100 sobre la Contribución territorial, cuando causaren data a favor de los Ayuntamientos, no tendrán la consideración legal de exacciones a los efectos de esta ley, pero les serán aplicables los preceptos del artículo 548, párrafo primero, apartado b) y párrafo segundo, y los del artículo 549 de esta ley.

Vigésimosesta. Seguirán en vigor los regímenes especiales de las exac-

ciones municipales de las provincias vascongadas y de Navarra.

Vigésimoséptima. Se derogan el apartado g) del artículo 6.º, el último párrafo del artículo 11 y el artículo 44 de la ley de 12 de junio de 1911 Los demás preceptos de dicha ley seguirán en vigor con las modificaciones ordenadas en la presente.

Seguirán asimismo en vigor las leyes vigentes sobre ensanche de poblaciones; pero las disposiciones de la presente serán aplicables a los ensanches, sin otras modificaciones que las prescritas o autorizadas en los artículos 180 y 359 de esta ley. En particular, siempre que los Ayuntamientos respectivos hagan uso de la facultad que les otorga el artículo 386 de esta ley, será extensivo el arbitrio a las zonas de ensanche y las corporaciones reducirán en estos casos las cuotas del Tesoro que les estuviesen cedidas, en la cantidad prevista en el número 1.º de aquel artículo.

Vigésimooctava. Hasta nueva disposición del Poder ejecutivo regirán los preceptos de la real orden de 26 de agosto de 1919 y los del real decreto de 12 de mayo de 1922.

Madrid 8 de marzo de 1924.—Aprobado por S. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Balneario Betelú (NAVARRA)

Iturri Santu, APARATO RESPIRATORIO. Dama Iturri, APARATO RENAL. Carmelo, APARATO DIGESTIVO. ABIERTO: DEL 1º JUNIO AL 31 OCTUBRE. Autos, estaciones Tolosa y Leizor.



Fotografía eléctrica LAIN-CALVO, 16 (planta baja). Doce retratos, 70 céntimos. Doce retratos propios para carnets, 80 céntimos y kilen retratos: 1 40 pesetas.